AYUNTAMIENTO DE HORCHE (GUADALAJARA)

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA
CELEBRADA EL DIA 23 DE DICIEMBRE DE 1.996
1ª CONVOCATORIA

SEÑORES ASISTENTES
ALCALDE-PRESIDENTE

D. Antonio Calvo López

CONCEJALES

D. José María Calvo Caballero
D. Eduardo Barbas de la Llana
Dª Mª Soledad Martínez García
D. Juan-Vicente Parejo Martínez
D. Enrique Cortés Pérez
D. Julio Aragón López
Dª Susana Toledo Muñoz
D. Juan Antonio Gil Caballero

SECRETARIO

D. Rafael Izquierdo Núñez

En Horche a veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y seis.

Siendo las veinte horas y previa la oportuna citación, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr Alcalde D. Antonio Calvo López, los Señores Concejales anotados al margen, y con la asistencia del infrascrito Secretario que da fe del acto.

Abierto el mismo por la Presidencia, se pasó a tratar los asuntos insertos en el orden del día, siendo el siguiente:

I.- BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

No se opone ningún reparo a dicho borrador, correspondiente a la sesión del día 28 de noviembre de 1.996, y es aprobado por unanimidad.

II.- INFORMACION DE ASUNTOS DE INTERES MUNICIPAL

El Sr Alcalde informa a los presentes acerca de los siguientes asuntos:

1º.- Replanteo del Polideportivo

El Sr Alcalde señala que se ha procedido a la realización del replanteo del Polideportivo Municipal, ante la presencia de los Arquitectos redactores del proyecto y el representante de las obras; que el inicio de las mismas está previsto el 7 de enero y que el plazo de ejecución se prevé en 10 meses.

2º.- Fiestas Navideñas

El Sr Alcalde expone que además de los actos tradicionales navideños, tendrá lugar el día 31 de diciembre un baile de fin de año en el Granero. Que aprovecha esta ocasión para felicitar las Pascuas a los miembros de la Corporación, funcionarios y trabajadores así como a todo el vecindario, invitándoles a participar en los citados actos.

III.- DELEGACION DE LA GESTION TRIBUTARIA DEL IMPUESTO DE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA

Por el Sr Secretario se da lectura al escrito de fecha 20 de noviembre de 1.996 remitido por la Diputación Provincial de Guadalajara, en el que se informa acerca de la posibilidad de que los Ayuntamientos puedan delegar en dicho Organismo las funciones de gestión del citado impuesto.

El Sr Calvo Caballero señala que en el escrito de referencia no se especifica si la gestión del impuesto conlleva algún gasto para el Ayuntamiento, pero entiende que de llevarlo sería mínimo y que en cualquier caso el acuerdo de delegación resulta positivo para la Corporación.

El Sr Cortés Pérez indica que aunque suponga algún gasto para el Ayuntamiento, la delegación implica una descongestión del trabajo del personal administrativo y por lo tanto considera conveniente el acuerdo de delegación.

A continuación los asistentes acuerdan, por unanimidad, delegar en la Diputación Provincial de Guadalajara las funciones de gestión del impuesto de vehículos de tracción mecánica.

IV.- MODIFICACION PUNTUAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS MUNICIPALES

El Sr Calvo Caballero expone las razones contempladas en el informe técnico emitido por la Sra Arquitecta Municipal, que motivan la modificación de las Normas Subsidiarias, en relación con la Ordenanza que afecta a las zonas con calificación de Residencial con Tolerancia Industrial (Artículo 3.1.34).

Se pretende con ello que quede perfectamente definida la densidad de la zona en 25 viviendas por Ha, y aclarar el tipo de vivienda que puede edificarse en la zona. Asímismo se propone que se suprima del artículo antedicho la expresión instalaciones agropecuarias y se sustituya por la de instalaciones agrícolas.

El Sr Cortés Pérez indica que le parece bien que la zona quede protegida en cuanto a preservación de densidad, pero encuentra incoherente que en la zona RUM se permitan 30 viviendas por Ha.

El Sr Gil Caballero pregunta si la zona donde van a construirse las viviendas sociales es zona RTI, porque en ese caso la modificación podría afectar a las citadas viviendas sociales y surgir problemas en cuanto a la viabilidad de las mismas.

El Sr Calvo Caballero muestra a los presentes los planos que afectan a la zona en cuestión, y ante la duda suscitada, se acuerda por unanimidad dejar el asunto pendiente sobre la Mesa, y se presente a estudio en Pleno posterior, una vez que sea emitido informe al respecto por la Sra Arquitecta Municipal.

V.- RENOVACION DE OPERACION DE TESORERIA

Por el Sr Secretario de la Corporación se aclara que en el orden del día distribuido a los Sres Concejales figura por error de transcripción la palabra tributaria en lugar de la de tesorería.

El Sr Calvo Caballero expone que se han solicitado ofertas a tres entidades bancarias, siendo las condiciones de las mismas muy similares, pero encontrando la oferta del Banco de Crédito Local la más beneficiosa a pesar de que contempla un tipo de interés fijo. Que si bien existe la previsión de que el dinero va a bajar, se desconoce el plazo en que puede producirse y que para igualar la oferta del Banco de Crédito Local, las otras entidades bancarias deberían hacerlo al menos en un punto.

El Sr Cortés Pérez manifiesta que las operaciones de tesorería no dejan de ser en el fondo un préstamo encubierto a largo plazo, y que por ello el espíritu de ahorro en las Corporaciones Locales es cero. Que su Grupo está en contra de la operación aunque reconoce que es necesaria, pero le hubiese gustado que se hubiese reducido en alguna cantidad porque de lo contrario la operación se consolida.

A continuación se acuerda con los votos a favor del Grupo Socialista (5 votos) y con los votos en contra del Grupo Popular (4 votos):

1º.- Aprobar la renovación de la vigente operación de tesorería que el Ayuntamiento tiene concertada con el Banco de Crédito Local, de acuerdo con las siguientes condiciones económicas:

- Importe del capital: 15 millones.
- Plazo: 1 año.
- Interés: 6,90% fijo.
- Comisión de apertura: 0,25%.
- Comisión disponibilidad: 0,0375% trimestral.
- Liquidaciones: Intereses trimestrales.
- Corredor de Comercio y otros gastos: Exento.

2º.- Facultar al Sr Alcalde, D. Antonio Calvo López, para la firma de la presente operación y para la realización de cuantos actos sean necesarios para su formalización.

VI.- MOCIONES DE URGENCIA

Por el Sr Secretario de la Corporación se aclara que en el orden del día distribuido a los Sres Concejales figura por error de transcripción " Moción de urgencia" en lugar de "Mociones de urgencia".

Antes de entrar en el turno de ruegos y preguntas, el Sr Presidente pregunta a los asistentes si desean someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, algún asunto no incluido en el orden del día.

Moción del Grupo Popular

A continuación se da lectura a la moción de fecha 23 de diciembre de 1.996 y cuyo contenido literal es el siguiente:

" Julio Aragón López, Concejal de este Ayuntamiento y en representación del Grupo del Partido Popular, expone al Pleno Municipal la siguiente Moción de Urgencia:

Aunque ya anteriormente se aprobó en el Pleno del pasado mes de Octubre, a petición del Partido Popular, el acometer acciones, por el Equipo de Gobierno, que devolvieran el agua domiciliaria a su estado anterior y viendo este Grupo que hasta la fecha no se ha tomado ninguna medida que haya conseguido resultados satisfactorios. Con un aviso a los ciudadanos de que el agua es potable, o decir que están limpiando el río en una zona determinada no es suficiente. Es por lo que solicitamos al Pleno lo siguiente:

Se dé prioridad absoluta a este problema que llevamos acarreando desde el pasado verano, con medidas eficaces tales como revisión y reposición, cuando proceda, por personal cualificado para tal fin, de las estaciones de captación y depuración así como de las redes de distribución de agua domiciliaria."

Apreciada por unanimidad la urgencia de la presente moción, se procede a su debate.

El Sr Alcalde expone que se ha procedido a limpiar el fango de los depósitos; que los desagües se han independizado por llaves de caída y se ha llevado a cabo un adecentamiento de los mismos. Que para proceder al cambio de filtros es necesario esperar a la terminación de las obras del río y acometer el reciclaje de antracita; que se ha avisado al técnico de los filtros quien ha presupuestado los trabajos en 1.800.000 ptas. Por último señala el Sr Alcalde que el agua ya sale mejor y que se está a la espera de la colocación de filtros.

A continuación por unanimidad se acuerda aprobar la anterior moción.

VII.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Ruegos

1º.- Del Sr Aragón López, solicitando que a la terminación de las obras, se exija a los responsables de las mismas la retirada de enseres y útiles.

El Sr Alcalde señala que se le dice a todos que reparen los daños que se produzcan pero que no se da cumplimiento a ello.

AYUNTAMIENTO DE HORCHE (Guadalajara)

2º.- Del Sr Gil Caballero, solicitando se ponga un cartel de "Prohibido fijar carteles" en la marquesina de la parada de autobús, ya que dicha marquesina se encuentra mal a consecuencia de la colocación de numerosos carteles.

Contestación a preguntas formuladas en Pleno anterior

El Sr Calvo Caballero da contestación a pregunta formulada por el Sr Cortés Pérez en Pleno anterior, en relación con desfase de cantidades de certificaciones de obra y pagos de la obra de los soportales de la Plaza Mayor.

A tal efecto señala que la diferencia entre la obra adjudicada y el exceso de la misma es de 225.457 ptas.

Que el presupuesto del proyecto aprobado es de 3.709.424 ptas y que el exceso de obra se ha debido a realización de más metros de bordillo. Que por la Sra Arquitecta Municipal se emitieron 3 certificaciones y que en la última se reflejó el exceso de obra.

Por el Sr Secretario-Interventor se aclara que en una de las actas de la Comisión de Gobierno se había reflejado el pago de una cantidad a cuenta, cuando en realidad ya se había reflejado en otra Comisión la aprobación de la factura.

Preguntas Del Sr Aragón López

1ª.- Sobre causas de repetición de factura de "Nueva Alcarria" en actas de Comisión de Gobierno de los días 22 de octubre y 5 de noviembre últimos, por importe de 60.900 ptas.

El Sr Alcalde contesta que responderá en el Pleno siguiente.

2ª.- Sobre coste de la orquesta contratada para el día de fin de año y explotación, en su caso, del bar.

El Sr Alcalde contesta que el coste de la orquesta es de 250.000 ptas más IVA y que la explotación del bar se ha ofrecido a los titulares de Horche, estando actualmente a la espera de contestación.

3ª.- Sobre si se ha producido robo de balones en la piscina municipal.

El Sr Barbas de la Llana contesta afirmativamente, pero que luego se han recuperado; que había un cristal roto y que ya se ha reparado.

4ª.- Sobre si se dispone de algún dato más en relación con el robo de banderas.

El Sr Alcalde contesta que desde hoy por la mañana se dispone de algún dato más pero que se está pendiente de su confirmación.

5ª.- Sobre estado de cuentas de las Fiestas Patronales.

El Sr Barbas de la Llana contesta que ya están sacadas, entregando en este momento una copia de dicho estado al Sr Aragón López.

6ª.- Sobre estado de cuentas de la piscina municipal.

El Sr Barbas de la Llana contesta que está pendiente de unos albaranes que no aparecen y que contestará en próximo Pleno.

Preguntas de la Sta Toledo Muñoz

1ª.- Sobre condiciones de cesión de local del Ayuntamiento para el concierto "Viña Rock".

El Sr Barbas de la Llana contesta que ha existido confusión por parte de los organizadores, ya que el Ayuntamiento solo cedió el local; que a dichos organizadores se les ha requerido para que rectifiquen una nota de prensa en la que acusaban al Ayuntamiento de falta de colaboración.

2ª.- Sobre criterios del Ayuntamiento para cesión de locales municipales con fines privativos.

El Sr Barbas de la Llana contesta que después de la última experiencia se va a limitar la cesión de locales, exigiendo en su caso una fianza.

3ª.- Sobre causas de hacer las tradicionales hogueras de diciembre en la Plaza Mayor.

El Sr Alcalde contesta que tradicionalmente se había hecho la hoguera en la Plaza; que este año se habló con los organizadores y se comprometieron a quemar solo leña, habiéndose cumplido el compromiso. Que la idea es mantener el criterio si se comportan correctamente.

Pregunta del Sr Aragón López

Sobre motivos de haber insertado en el programa del baile de fin de año que es gratis para los vecinos de Horche.

El Sr Calvo Caballero contesta que el fin ha sido dar prioridad a los vecinos de Horche y evitar de esta forma que el Granero se llene de gente de otros Municipios, en perjuicio de los propios Horchanos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintiuna horas y cuarenta y tres minutos, extendiéndose el presente borrador del acta.

Vº Bº
El Alcalde

AYUNTAMIENTO DE HORCHE (Guadalajara)